

Normas Internas

El **Partido Popular** se rige por la legislación española aplicable a los partidos políticos y por sus **Estatutos**, que son su norma interna básica y de los que derivan los Reglamentos y Resoluciones de sus órganos.

Los Estatutos son aprobados por el Congreso como órgano soberano del partido y todos los afiliados tienen la obligación de conocerlos y cumplirlos.

Los vigentes Estatutos fueron aprobados en el XV Congreso Nacional, celebrado en Madrid del 1 al 3 de octubre de 2004